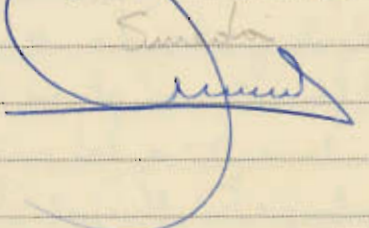
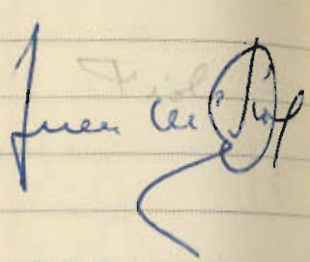


Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta y dos minutos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto de todo lo cual certifico

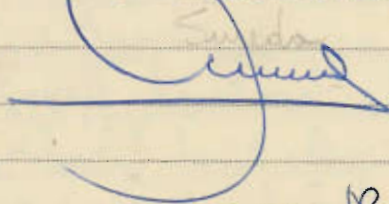
El Alcalde actual

~~ca~~    
El Secretario actual

Número 48.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirse de nuevo, en segundo, el próximo viernes, día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.



El Secretario,

Número 49.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de junio de 1965.  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-



vincia de Baleares, siendo la hora doce y tres minutos del día veinte y cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, actual D. Guillermo Suresta Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gualba, D. Juan Fran Comós, D. Francisco Tequierto Maya, asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

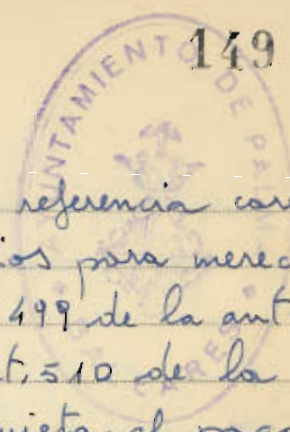
2. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Pascual Moragón Mestre y, consecuentemente, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre "Solares sin Edificar", la ficha correspondiente a un solar de 1.169 m<sup>2</sup> sito en la Plaza de Hornabeque, ang. con las calles R. Rodríguez Méndez, Bernardo Amer y J. W. Goethe, y dar de baja los recibos correspondientes al año 1.965 a nombre de su anterior poseedor, D. Magín Marqués Fiol, por haber iniciado las obras el día 9 de diciembre de 1.964 y estar comprendidos en el párrafo 3.º del art.º 13 del B. O. del Estado, n.º 197, de 16 de julio de 1954 (Ley de 15 del mismo mes y año) sobre Viviendas Protegidas.

3. Ato seguido se acuerda acceder a lo solicitado por Don Francisco Barceló Capó, y, consecuentemente, dar de baja el recibo n.º 491/65, por el concepto de Licencias construcciones particulares, de unas obras de ampliación en la calle de Xado, de esta Ciudad, por haber desistido de la realización de las mismas, según informe de los Servicios de Inspección de Vías municipales y obras particulares, y proceder a nueva liquidación de acuerdo con la Ordenanza Municipal 5, art.º 13, por un importe de 86'50 ptas.

4. Seguidamente se acuerda dar lugar en parte al recurso interpuesto por D. Pedro Ignacio Garcías Catany en escrito de fecha 17 de Diciembre de 1.964 (R.G. E 16077/64) contra la li-

reposición interpuesto liquidación provisional que por el Arbitrio sobre inveni-  
por D. Ignacio Garcia del valor de los terrenos le fue practicada en cuantía  
contra liquidación 7.147'20 ptas, como consecuencia del expediente B-5110  
Plus-Valia. lativo a la transmisión a su favor otorgada en fe-  
26 de enero de 1961 de unos terrenos de 7.445 m<sup>2</sup> de su-  
ción ritos en San Sinner; toda vez que parte de los me-  
mos no reúnen la condición legal de solar de acera  
do con el art.º 499 de la Ley de Régimen Local vigente  
por cuanto la indicada parcela linda por Norte, Sur  
y Oeste con senderos que carecen de servicios, y solo por el  
su lado Este, confina con vía urbanizada o sea, la calle  
del Padre Bartolomé Salva, ésta si dotada de los servi-  
cios de pavimentación, enlucido de aceras, energía elé-  
trica y agua potable. En su consecuencia, procede: 1.º Anu-  
lar y dejar sin efecto la liquidación practicada por la  
indicada cuantía de 7.147'20 ptas. - 2.º Efectuar nueva liq-  
uidación tomando como base los terrenos o parte del so-  
lar que linda con la mencionada calle del P. Bome Sa-  
va, en una extensión superficial de 1.861'25 m<sup>2</sup>. - 3.º Declara-  
no sujetos al arbitrio los restantes 5.583'75 m<sup>2</sup>.

5. Igualmente se acuerda dar lugar al recurso de reposición  
Se acuerda acceder a interpuesto por D. Miguel Oliver Salteras contra la liquida-  
recurso interpuesto ción provisional que en cuantía de 471' ptas le fue girada  
por D. Miguel Oli- como consecuencia del expediente B-6434.b) relativo a la  
ver, contra liquida transmisión a su favor otorgada por D.ª Maria Alzama  
ción Plus-Valia. ra Gamá de unos terrenos ritos en San Sinner, de 2.093'35  
m<sup>2</sup> (1/2 indivisa), por cuanto, si bien respecto del primer mo-  
tivo de impugnación invocado hay que tener en cuenta  
que es totalmente improcedente dada la claridad de  
los términos del art. 518-g) de la Ley de Régimen Local  
establece que en los casos de transmisión a título oneroso  
no vendrá obligado al pago el adquirente aunque con dere-  
cho a repercutir, salvo pacto en contrario, sobre el ena-  
jente el importe del gravamen; por el contrario, el se-  
gundo de los motivos invocados, si debe ser tomado en  
consideración, toda vez que efectivamente, en la fecha de la



transmisión 5 de mayo 1962, los terrenos de referencia careían de los servicios reglamentarios necesarios para merecer la condición legal de solar a tenor del art. 499 de la antedicha Ley, por lo que, de acuerdo con el art. 510 de la misma, no estaba dicha transmisión sujeta al pago del Arbitrio, y ha de ser, por ende, anulada y dejada sin efecto la liquidación impugnada.

6. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por los señores que se citan a continuación, contra el pago de diez recibos por el concepto de Recogida de Basuras, por haberse demostrado que dicho servicio no les fue prestado, dándose de baja los recibos de referencia, en aplicación de lo dispuesto en el art. 2.º de la O.M. n.º 13 por cuanto afecta al ejercicio de 1964

A D. Lorenzo Florit Severa, Alcalde de Barrio del Suburbio de San Sardina, recibos que afectan a dicho suburbio.

A D. Guillermo Colomer, Bar rito en La Vileta, Camino Vecinal, n.º 127.

A D.ª Juana Ana Rosa Pujol, Finca convertibles rita en calle Camino de los Reyes, 67, Génova.

A D. Juan Mayans Sartre, Cine rito en Camino V. La Vileta.

A D. Bené Mayans Sartre, por su establecimiento rito en Camino Vecinal La Vileta, n.º 264.

A D. Francisco Llabrés Vaquer, por su establecimiento rito en C/A. de Toledo, 135.

A D.ª Maria Planas Cunill, por su bodega rita en c/ Rector Vives, 4.

A D. Juan Ferragut Vila, por su establecimiento de café rito en Camino Vecinal La Vileta, 175.

A D. Antonio Reig Sartre, por su establecimiento de Panadería rito en Camino V. San Rapiña, 83.

A D. Jaime Llabrés Morey, por su establecimiento denominado Café Trignet, rito en la c/ Sindicato de esta Ciudad, y que a través del Negociado de Gobierno y Policía se solicite la prestación de dicho servicio y se sancione al obligado a prestarlo.

7. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de construcción de un furgón, semirrefrigerado, para

y pago furgón para transporte carnes.

8.

Se acuerda recibir y abonar trabajos pintado furgón, para transporte de carnes.

9, 10 y 11.

Se acuerda aprobar diversas propuestas sobre pago reparaciones autobomba así como administración y pago materiales varios.

transporte de carnes; obras realizadas por la Casa Motor S.A. Igualmente se acuerda abonar a la misma la cantidad de 148.000' ptas por las obras dichas, con cargo a Resultados del ejercicio.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción y pago de los trabajos de pintado de un furgón semi-frigorífico, con destino al transporte de carnes, Ania - 3.500, realizados por la Casa Motor S.A., con cargo a Resultados de 1964.

Seguidamente se acuerda aprobar el pago de cuatro reparaciones realizadas en el auto-bomba Magirus, del Servicio Contra-Incendios, según acuerdo Plenario de día 10 de febrero del presente año, según se detalla a continuación:

A D. Juan Salom Oliver, por valor de 12.407'75 ptas.

A D. Bernardo Muner, por valor de 33.809'85 ptas.

A D. Lamport Thomás, por valor de 33.465' ptas.

A Comorenas Capllonch, 80.012'95 ptas.

Todo ello con cargo al Capº 2, artº 11º, Part. 138 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda aprobar seis propuestas relativas a adquisición y pago materiales para el Servicio Contra-Incendios, según se detalla a continuación:

A Talleres Gota, 2 envases especiales para tatógeno espuma bónica y otros, por valor de 5.450'28 ptas.

A Suministros Frau, 300 m. de manguera incendios de hinojo y otros, por coste total de 56.756' ptas.

A D. Antonio Comas, 100 m. de cuerda cañamo y otros, por coste total de 5.940'48 ptas.

A Villarubis y Sagne S.A. de 2 equipos industriales 3/1, aparatos respiratorios monobotella, por valor de 18.603'95 ptas.

A Antyfire S.A. 2 extintores de nieve carbónica de 5 Kgs. y otros, por valor de 6.035' ptas.

A Talleres Campins, 2 baterías, 2 faros y otros, por coste total de 2.208' ptas.

A D. Antonio Pol Palmer, 68.540 Kgs. leña para calefacción Casa Consistorial, por valor de 59.710'60 ptas.

Todo ello con cargo a los partidas correspondientes del vigente Presupuesto de Gastos.



12. Se acuerda aprobar el gasto y pago a D. Bartolo-  
me Juan Merce, por la realización de transportes para la  
recolecta de desperdicios, residuos de comida, basuras, etc, de  
los hoteles y pensiones de este Término Municipal y en las  
zonas comprendidas de Cas Catala', San Agustín, Calatruy, <sup>AR</sup>  
Porto. Pi, El Terreno, San Armadams y Paso Marítimo, du-  
rante los meses de Abril y Mayo del presente año, cuyo gasto  
asciende a un importe total de 33.550' ptas. Dicho gasto  
se abonará con cargo al Cap.º 2º, Art.º 11º, Part. 179, del vigente presupuesto.
- 13, 14, 15 y 16. Se acuerda aprobar la adquisición y pago de materia-  
les diversos, según detalle que se inserta:  
A Almacenes Banzo', por 7.325' ptas, 8 batas para Casa Sorano.  
A Casa Hijos de J. Alberti Solas, tela metálica y otros, por valor  
de 247'60 ptas.  
A Revista Médica-Internacional 140 ptas, por obra Bibliografía.  
A Editorial Labor S.A., manual Práctico de Análisis, por la ci-  
fra de 621' ptas.
17. Se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos  
de esta Capital, el importe de las recetas suministradas al S.  
M.F. a Funcionarios, durante el mes de marzo anterior, que se  
eleva a la cantidad de 179.748'23 ptas, pagaderas con cargo  
a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de  
Gastos. Y las de Beneficencia, igual mes, por importe de 57.557' ptas.  
Igualmente se acuerda la adquisición y pago de los si-  
guientes productos y elementos, para la Casa de Sorano:  
A Laboratorios Miró, diversos productos, por la cifra de  
14.391'60 ptas.  
A Casa José Vila Coll, una caja de placas radiográficas, y otros,  
para Casa de Sorano, por importe total de 838'35 ptas.  
Todo ello con cargo a la consignación correspondiente.
- 18 y 19. Se acuerda abonar la cantidad de 1.000' ptas al Sr. Deca-  
no de la Casa de Sorano, por gastos menores diversos.  
Igualmente se acuerda el pago de la cantidad de 850'  
ptas, al Dr. D. José Reynés, por factura colocación puente dos  
piezas al Bombero D. Juan Soler Andreu, accidentado.  
Todo ello con cargo a la consignación correspondiente.
- 20 y 21. Se acuerda abonar los gastos menores Casa  
de Sorano y factura del Dr. Reynés.

22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a encargos y abonos, así como adquisición y pago materiales varios.

Seguidamente se acuerda encargos el arreglo de instalaciones sanitarias del Grupo Escolar Santa Isabel. Igualmente se acuerda encargos las instalaciones sanitarias de la Escuela de Establecimientos. Igualmente se acuerda proceder a la adquisición y abonos los elementos que se detallan a continuación; proceso a su cargo:

A Librería Riera, 218 ejemplares libros infantiles, para Santa del Libro, por valor de 5.000' - ptas.

A Almacenes La Filadora, 20 m. tapicería para instalación un cortinaje en escuela Sta. Isabel, por valor de 1.600' - ptas.

A Editorial Planeta, los Tomos III y IV, obra Forjadores del Mundo Contemporáneo y un ejemplar de "Reflexiones para la vida diaria", por valor total de 1.300' - ptas.

28.

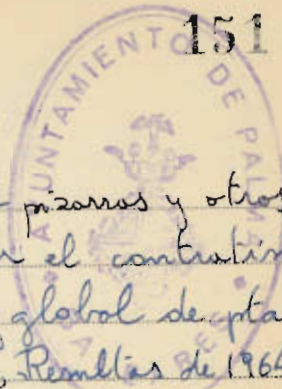
Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto, así como realización obras en G. E. Santa Isabel.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, así como la realización de las obras de reparación y reparación del G. E. de Santa Isabel, confeccionados los S. E. de Arquitectura, por presupuesto total y global de 58.462'69 ptas, así como encargarlos a la Sociedad Casa Construcciones Masutti, bajo la supervisión del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. Todo ello con cargo a la consignación correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

29, 30 y 31.

Se acuerda aprobar tres liquidaciones por obras realizadas en Grupos Escolares de San Española, Finestres Verdes y San Española.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativas a obras de reparación de la pista de Baloncesto y protección de la escalera, realizadas por el contratista Juan Rosa Ricos, en G. E. San Española y obras en el mismo G. Escolar, consistentes en consolidación del refugio y cuyos presupuestos totales y globales se elevan, respectivamente, a la cantidad de 149.731'57 ptas y 145.540'77 ptas abonándose con cargo al Cap: 6º, art: 1º, Part. 6 del Presupuesto Extraordinario para Escuelas, de 1.962, el primero, y con cargo al Cap: 6º, art: 8º, Part. 362 del vigente Presupuesto de Gastos, el segundo.



- Obras de colocación de zócalos para fijación pizarros y otros en escuela Pinetres Verdes, llevadas a cabo por el contratista D. Antonio Mas Morey, por presupuesto total y global de ptas. 2.929'65, pagaderas con cargo al Cap. 6.º, Part. 410, Resúmenes de 1964.
32. Seguidamente se acuerda aprobar un informe del Arquitecto Municipal Sr. Gili Juan, relativo a las obras de pavimentación asfáltica del Camino Euro, La Vileta, para que, en su día, pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.
33. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación parcial practicada por los Servicios Municipales de Ingeniería, relativa al proyecto de alumbrado público del Paseo de Sagera, consistente en la adquisición de tuberías de fibrocemento para canalizaciones subterráneas, por un importe total y global de 74.097'91 ptas. Dicha cantidad se abonará a la casa Juan Perelló Berda, con cargo al Cap. VI, Art. 1.º, Part. correspondiente del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, para el ejercicio de 1965.
- 34 y 35. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a FUMASA, de los siguientes elementos:
- 10 columnas tipo gas, para alumbrado del Paseo de Sagera por la suma total de 57.794'55 ptas
  - 60 compuertas con cadenas y sus marcos, para el alumbrado del Paseo de Sagera, con un coste total de 31.272'95 ptas
- Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. VI, art. 1.º, Part. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo. Acto seguido, y bajo las condiciones de siempre que figuran transcritas en el Acta de la sesión de la C. M. Permanente de día 7 de mayo del corriente año, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:
36. Obras en fincas o solares propiedad de los señores solicitantes y arregladas a los planos que acompañan:
- AD.ª Catalina Llabrés Montorell y D. Antonio Balaguer Pujol adicionales plantas en su finca sita en la c/ Inglaterra, 4. Las obras no excederán de doce meses.



A D. Concepción Montaner Fernández, adicional plantas en finca rita en la Pl. Progreso; siempre y cuando se mantenga la cota señalada en el plano para la altura de la última planta destinada a vivienda conforme se señala el plano de la Sección. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Baltasar Moya Borrás, adicional una planta en su finca rita en la c/ Parcelas "Las Maravillas". Las obras no excederán de quince meses.

A D. Francisco Berard Sastre y D. Fco. Berard Ferrer, construir un edificio en la c/ Almez (Es Rafol). Las obras no excederán de veinte meses.

A D.ª Maria Rosa Mora, adicional plantas a su edificio de la c/ Ricardo Ankerman. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

A D. José Ferrer Sbert, construir un edificio en la c/ Escorial y Herederos. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Mates Picornell Solom, construir un edificio entre c/ Gili y c/ Horacio, "Can Pastilla". Las obras no excederán de quince meses.

A D. Joan Enseñat Petrus, construir un edificio en la c/ Felisa Colom Palmer (San Sardina). Las obras no excederán de dieciocho meses.

A D. Juan Sabra Ginard, construir un edificio en la c/ Puget del Arenal. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Onofre Quetzlas Sureda, construir un garaje en la c/ de Sancho Quintana. Las obras no excederán de seis meses.

A D. Antonio Horach Mas, efectuar obras de reforma en su finca rita en la c/ Fonny, 37. Las obras no excederán de dos meses.

A D.ª Cecilia Clemente Dominguez, adicional un piso a su edificio rita en la c/ Armador Valentín, 18. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Antonio Vidal Ferrando, construir un edificio en la c/ de Mariano Aquiló. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Mariano Tur Roselló, para en su edificio en construcción rita en la c/ Miret (San Anglada), acceder a la promulgación de la licencia municipal. El plazo para la ejecución de las obras se proroga en diez meses.

A D. Miguel Vich For, construir un edificio en la c/ de la S...



Ind en el Ferreo. Las obras no excederán de veinte meses.

A D.ª Bárbara Mas Gual, construir un edificio en la c/ Maestro Fallo ang. con c/ Baltasar Valentí. Las obras no excederán de 15 meses.

A D. Juan Pabiloni Arrom, construir un edificio en la c/ Maestro Fallo. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Antonio Fontaner Obrador, construir un edificio en la c/ 340 del Arenal. Las obras no excederán de veinticinco meses.

A D. Bartolomé Simó Jaume, construir un edificio en el solar n.º 40 de la Urbanización Son Patx. Las obras no excederán de 15 meses.

A D. Jaime Ometzlos Garau, acceder a la prórroga de la licencia municipal en un edificio en construcción sito en c. 336. Las obras se prorrogan en diez meses.

A D. Jaime Camps Picornell, acceder a la prórroga de la licencia municipal para un edificio en construcción sito en la c/ Rafael Rodríguez Méndez esq. con Bernardo Amer. El plazo para la ejecución de las obras, se prorroga con doce meses.

A D. Antonio Palmer Oliver, acceder a la prórroga de la licencia municipal para la casa en construcción sito en la c/ Barranco, 25. El plazo para la ejecución de las obras se prorroga en 12 meses.

A D. Bernardo Cantallops Vadell para construir una zona deportiva en la c/ Parcelas (Carretera Pil·lari) de las Maravillas, no eximiéndole esta licencia de participar de los cargos y obligaciones, tanto aportaciones de terrenos para viales, espacios libres y servicios públicos como contribución económica a los gastos de urbanización que se deriven del proyecto del plan Parcial de Ordenación según las condiciones que se establezcan. Las obras no excederán de veinte meses.

37.

Se acuerda ordenar  
 a D. Juan Fullana  
 demolición de las o-  
 ras realizadas y no  
 urbanizadas, conce-  
 diéndole permiso  
 para realización de  
 obras.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se in-  
 sertan a continuación:

1.º Que a tenor de lo previsto en el Art.º 28 de las O.O.M.M. de la  
 Construcción vigentes, se ordene a D. Juan Fullana Pico-  
 que, en principio y a resultas de alcanzar el exceso del 60%  
 de la superficie según sea la resolución que recaiga en con-  
 to a la ordenación de la manzana en que ubica la finca  
 de que se trata, en el plazo de 48 horas, para terminarlo en  
 el de dos meses, proceda a la demolición de todas aque-

Las partes de la construcción de su propiedad sita en la c/ Ramón Montaner no comprendidas en el proyecto autorizado por la C. M. Permanente en su sesión del día 3 de mayo de 1.963 que exceden del 70% de la superficie del solar y de una profundidad de 17 mts a contar desde la alineación oficial de la calle, puesto que, de acuerdo con lo previsto en el Artº 186 de dichas Ordenanzas, no son autorizables en manera alguna, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar con advertencia de que, de no dar cumplimiento al interesado al deberlo que se ordena en los plazos fijados lo llevarán a cabo las brigadas de obreros municipales a costas del repetido propietario, a cuyo efecto se encomienda la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente deberlo en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura, y

2º - Que igualmente a tenor de lo preceptuado en el citado Artº 28 de las repetidas O. M. M. de la construcción de 1961 se conceda licencia municipal a D. Juan Tullana Pons y vi para ejecutar las obras solicitadas en su instancia presentada el 14 de Julio de 1.964 con sujeción a los planos acompañados del Arquitecto D. Antonio Coll Sancho. El plazo de ejecución de las obras no excederá de 18 meses, que empezarán a contar una vez ejecutado el deberlo que se ordena en el apartado primero y cuya ejecución previa queda condicionada la licencia que se concede.

38. y 39.

Se acuerda denegar las peticiones para realizar obras particulares.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

38 - Denegar el permiso solicitado por D.ª Maria Pujol Pujol para adicionar dos plantas sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ Capitan Castell ang. a Pons y Galbarza de esta Ciudad anejadamente a los planos presentados del Arquitecto D. Cosme Vidal Vidal. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado el edificio en la Interviniva A de las vigentes O. M. M. de la Construcción de 1.964 y lindante con calles de 10 mts de anchura, de conformidad con lo establecido en el Artº 188 de dichas Ordenanzas.

zas, debe alcanzar una altura mínima de 17mts. (Cuadro de Normas de las repetidas Ordenanzas), condición que no cumple el proyecto presentado.

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Sigueros Baena para adicionar dos plantas piso sobre el edificio de su propiedad sito en la c/ del Capitán Flor Alay de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll Sancho. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicado el edificio en Zona Intensiva C de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964 y lindante con c/ de 10mts. de anchura, de conformidad con lo establecido en el Art.º 197 de dichas Ordenanzas, debe alcanzar una altura mínima de 14mts. (Cuadro de Normas de las repetidas Ordenanzas), condición que no cumple el proyecto presentado.

40, 41, 42, 43

44, 45, 46 y 47.

Se acuerda autorizar a GESA y a CAMPASA para apertura de zanjas; anexo a SMAYA.

Seguidamente se acuerda, bajo las condiciones de siempre, que figuran tramitadas en el Acta correspondiente a la sesión de esta C. M. Permanente, de 30 de abril del corriente año autorizar a GESA, CAMPASA y SMAYA, para que puedan proceder a la apertura de las siguientes zanjas, para obras de su competencia, en calles o plazas de esta Ciudad, según se detalla a continuación:

A GESA: en calles de Regalo y Alós, con prolongación de esta última sobre la acera, plazo de cinco días para cada acometida y 20 para la prolongación. Taleque, Bme. Rintord y Pérez, con plazo de duración de diez días.

San Lorenzo, San Joaquín, Salas, Antillón, Anes, Aragón, Francisco Sancho. Plazo: cinco días por acometida.

Permiso definitivo, en Rey Sancho, para atender a urgente escape de gas.

Idem idem idem en c/ Frianos idem idem idem.

En c/ Capellán Fernández Bosch, c/ sin nombre prolongación de San Vicente de Paul, otra sin nombre paralela a la Carretera de Valldemora, Carretera de Sóller (la atraviesa), con plazo de ejecución de 20 días por acometida.

Avenida Argentina, esquina a la de San Magín, con plazo de duración de 5 días Permiso que se concede a la CAMPASA.

AS MAYA.- Calle Siquier, y otra en la misma c/, con 5 días de para  
para las obras de acometida y 10 para las de prolongación de  
Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 50  
Se acuerda abonar ptas, a D. Pedro Ferrasa Colafat, con destino en el Vis  
horas extraordina- de Plantas Municipal, por el concepto de horas exte  
rias a D. Pedro Fe ordinarias en n.º de 42, prestados durante el periodo mi  
nasa. de mayo.

48.  
Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Pedro Ferrasa.

49.  
Se acuerda aprobar propuesta Tribunal que ha regido concurso para pro- visión plazas Jefe Negociado Sección Contabilidad.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se  
sertan a continuación:  
El Tribunal, después de minucioso y detallado examen de las instancias, documentación, méritos alegados, escalas y plantillas, acuerda por unanimidad establecer el turno por el que deberán ser colocados los concursantes siendo el siguiente: 1.º - D. José Coldentey Cavero, 2.º - D. Jaime Ferrer Pascual y 3.º - D. Juan Mente Ripoll.

En prueba de lo actuado se extiende la presente acta, con propuesta a la C. M. Permanente de nombramiento de Jefe de Negociado de Contabilidad a favor de los citados funcionarios D. José Coldentey Cavero, D. Jaime Ferrer Pascual y D. Juan Mente Ripoll por el orden indicado y con sujeción a las Bases de la convocatoria, firmando a continuación todos los miembros del Tribunal y de todo los cual doy fe. D. Guillermo Suredo Meléndez. D. Jaime de La Portilla P. de Comarema. D. Alvaro Santa María Arández, D. Alfredo Lafita Pardo, D. Pedro Fluxá L. de Garabito y D. Bme Bosch Salam como Secretario.

50.  
Se acuerda asignar haberes Recauda T. M.

Seguidamente se acuerda asignar los devengos que le corresponden a D. Antonio Picornell Ramis, por su procedencia categoría y situación, consistentes en: 6.400' ptas anuales en concepto de gratificación reglamentaria y 8000' ptas anuales en concepto de indemnización suplementaria por residencia, debiendo percibir ambas cantidades por mensualidades, a partir de su toma de posesión o sea, desde el día 22 del mes en curso.

51.  
Se acuerda convo-

Acto seguido se acuerda convocar la correspondiente Oposición para cubrir una plaza en propiedad, etc.

catorce plaza Recan-  
dador, aprobándose  
Bases Oposición

conformidad a las Bases que figuran adjuntas, de recanda-  
dor, Clasificada en el Grupo C.- Servicios Especiales, con grado  
retributivo, 7.

Consecuentemente se acuerda aprobar las Bases correspondien-  
tes a dicha Oposición.

52 y 53.

Se acuerda abonar  
Capital Seguro de Vida  
a Sr. Viuda de Don  
Vicente Henales; y  
da D. Antonio Manera

Seguidamente se acuerda abonar, a D<sup>a</sup> Maria Blompart Swan,  
la cantidad de 104.012'- ptas que le corresponden en concepto  
de Capital Seguro de Vida, con cargo a la Mutualidad Na-  
cional de Previsión de la Administración Local, en con-  
dicción de Viuda del que fue Sub-Jefe de Negociado de  
este Excmo Ayuntamiento, D. Vicente Henales Bernat-Veri.

Igualmente se acuerda abonar a D<sup>a</sup> Jerónima Pañellos Rosel-  
ló, la cantidad de 103.868'- ptas, que le corresponden en con-  
cepto de Capital de Seguro de Vida, con cargo a la Mutua-  
lidad Nacional de Previsión de la Administración Local,  
en condición de Viuda del que fue Jefe de Negociado  
de esta Corporación, D. Antonio Manera Zurera.

54.

Se acuerda aprobar  
relaciones Gastos  
Suplidos por la  
Deponitaria.

Seguidamente se acuerda aprobar los Gastos Suplidos  
por la Deponitaria Municipal, durante el periodo mes  
de mayo, por gastos menores, de limpieza Casa Comisto-  
rial, material laboratorio, pasajes, etc. importante los  
cantidades de 13.034'90 y 458'- ptas, con cargo a los Pres-  
puestos de Interior y Urbanismo, respectivamente.

55.

Se acuerda aprobar  
diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se rela-  
cionan a continuación:

Abogacia.- Una de D. Antonio Nicolau y de Montaner, honora-  
rios suplidos recurso Contencioso-Administrativo, 800'- ptas

Secretaria.- Una de Imprenta Montaner, 200 boletines de in-  
formación Municipal y grabados, 10.404'86. Otra de la mis-  
ma por idem idem idem 12.283'94 ptas.- Total 22.688'80 ptas

Abastos.- Una de Gas y Electricidad, instalación red baja  
tensión Mercado Oliver.- 64.707'05 ptas.

Gobierno y Policía.- Cinco cuentas de Juan Ximenis Torran-  
ollé, por gasolina y lubricantes durante los meses de  
enero, febrero, marzo, abril y mayo, 337.395'- ptas.

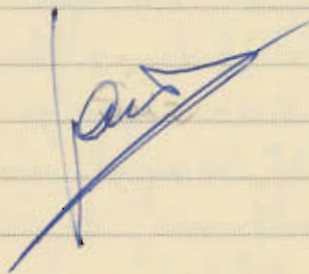
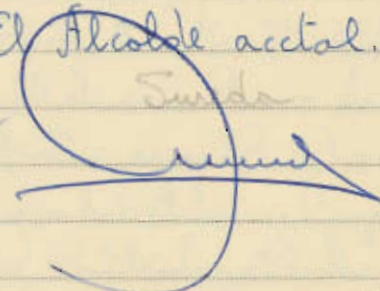
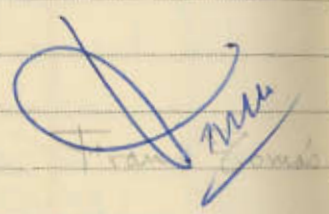
Vías y Obras.- Una de Gas y Electricidad, por alumbrado pú-

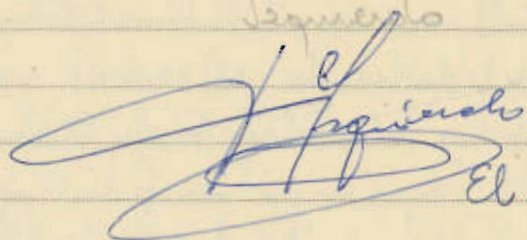
blicos, edificios, Estaciones Sanitarias, Mdo. Olivar, fuesen  
motriz edificios, Estaciones Sanitarias Matadero, Mdo. Ol  
var, gas Para Socorro, 552.625'70 ptas.

Alcaldía.- Una de Joyería Poda, copas de parte con un  
cipción, 2.322' ptas.- Una de Vidrieras Gordiola, por un  
jano Rubi, extra 1.475' ptas. Total 3.797' ptas

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tra  
tados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera  
hacer uso de la palabra, habiendo presentado escusa  
legal los que han dejado de asistir, el Sr. Presidente  
siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, levanta  
la sesión de la que se extiende la presente acta, que  
firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo  
cual certifico.

El Alcalde acetal.

 El Secretario

Número 50

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Pro  
vincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta  
de junio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí  
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con  
el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y  
habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya  
número suficiente de señores vocales para poder celebra  
la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo